



Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION N° 794

BUENOS AIRES, 20 MAYO 1997 ✓

VISTO la realización del CUARTO MODELO NACIONAL SIMULADO DE NACIONES UNIDAS y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires los días 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 1997.

Que el mismo es organizado por la Asociación CONCIENCIA, el Centro de Información de Naciones Unidas para Argentina y Uruguay y la Organización Argentina de Jóvenes para Naciones Unidas.

Que este Programa es un simulacro de Asamblea General Anual de las Naciones Unidas.

Que durante el mismo, alumnos del nivel Secundario participarán asumiendo el papel de "Embajadores" y debatirán temas de actualidad.

Que por medio de esta actividad los jóvenes podrán adquirir una mejor comprensión de la complejidad de las relaciones internacionales, alcanzando un mayor entendimiento sobre la problemática de los distintos países.

Que este Ministerio considera de importancia la realización del "CUARTO MODELO SIMULADO DE NACIONES UNIDAS".

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Educativo el "CUARTO MODELO SIMULADO DE NACIONES UNIDAS".

ARTICULO 2°.- Encomiéndase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA la liquidación y abono de PESOS OCHENTA

794



*Ministerio de Cultura y Educación*

MIL (\$80.000) en concepto de aporte no reintegrable, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asociación CONCIENCIA destinados a la organización del "CUARTO MODELO SIMULADO DE NACIONES UNIDAS" que se llevará a cabo en la Ciudad de BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, los días 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 1997.

ARTÍCULO 3'.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a la partida 70-99-5.1.7 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4'.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Signature]* RESOLUCIÓN N° 794

*[Signature]* DECIBÉ  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

5